



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, el día 10 de febrero de 2022, a las once horas, reunidos en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de San José del Rincón, México, ubicadas en el tercer piso del edificio administrativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San José del Rincón; se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de San José del Rincón, México, para el periodo 2022-2024, C. Alfonso Rodríguez Ramírez, Director del IMCUFIDE; L.C. Víctor Gasca Nieto, Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria; L.D. Berenice Posadas Sánchez, Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria; I.S.C. Vicente Cruz González, Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria; para el cumplimiento de sus funciones, el Comité Interno queda integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
C. Alfonso Rodríguez Ramírez	Director del IMCUFIDE
L.C. Víctor Gasca Nieto	Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
L.D. Berenice Posadas Sánchez	Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria
I.S.C. Vicente Cruz González	Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



El Comité Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de San José del Rincón, México, es un Órgano de análisis colegiado, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal, en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

El Comité Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de San José del Rincón, México, se encargará de aprobar los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el Reglamento Interno para la Mejora Regulatoria de San José del Rincón.

No habiendo otro asunto a tratar, C. Alfonso Rodríguez Ramírez, en su calidad de Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de San José del Rincón, México, agradeció la asistencia y participación de los presentes, y dio por concluida la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IMCUFIDE, siendo las once treinta horas del día diez del mes de febrero del año 2022, firmando la presente los que en ella intervienen para los fines y efectos a que haya lugar.

C. Alfonso Rodríguez Ramírez

Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de San José del Rincón, México

L.C. Víctor Gasca Nieto

Secretario Técnico y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



L.D. Berenice Posadas Sánchez
Vocal del Comité

I.S.C. Vicente Cruz González
Vocal del Comité

LA PRESENTE HOJA ES PARTE DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022.